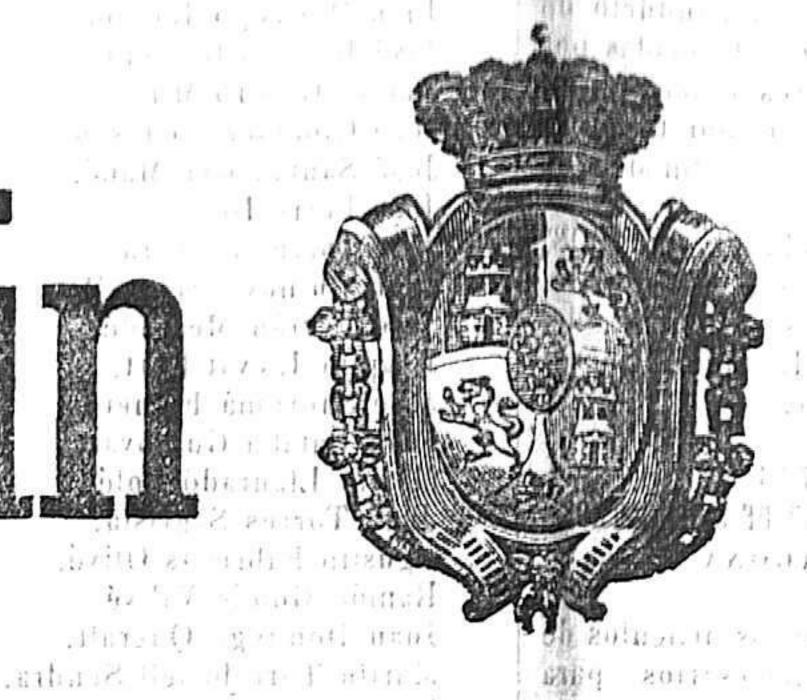
## Land good od 1 boled bdo of basen, L. cias dicarión y declaración de soldados

The second second of the secon

nuclines a surley's

Assess and Hermandoz.



free all as the first of the second sections and the first the fir

Flammeroneys, tend our at med the second of the second of

VAngur I have an equality of our office of

Publicase todos los días escepto los lunes y siguientes à Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

cilies ce , ucilati. Daiatir para redi-

Suscribese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

of the State of the contract o

### Turne de Fontanhelia 24 de hebrero

good woorsMoonizoru iob o l arzo w hors

to be ossigned to the color of the los

-38 Jelo & .min . 6 (13) / 41 / ...... /

min. Biedel Breis Gardin, 1. 2010m. 1.

ing. en in de l'asse Consistoriales

level sold sold seed of the level lacol.

ALCAUDIA CONSTITUERDALE (Gaceta del 28 de Rebrero) PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

pera el corrir<del>ate ano de</del> 1908, queda SS. MM. el REy Don Alfonso XIII. la REINA Doña Victoria (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Principe de Asturias continuan sin novedad en su importante saludi la sados ambiente y 201

De igual beneficio disfrutan las demas personas de la Augusta Real Fa-El Alcalde, José Sonetage milia. THE PROPERTY

(Gaceta del 28 de Pebrero) MINISTERIO DE LA GOBERNACION

laccoulo los para-cobrir el déficit del

8001 O BEAL ORDEN CIRCULAR (18891) Wistada consulta formulada por la Comisión provincial de Córdoba acerca denla forma cen eque ha de realizarse el servicio de impresión de las listas electorales:

Resultando que la citada Comisión provincial expresa que la nueva ley Electoral impone á las Diputaciones la obligación de satisfacer los gastos que origine dicho servicio, para lo cual precisa la consignación en el presupuesto provincial, y el conocimiento presio de la indole del servicio á fin de poder formular el pliego de condiciones, y como desconoce estos antecedentes, por que el Censo lo confecciona el Instituto Geográfico y Estadistico, la forma y extensión de las nuevas listas, la cuantía de su tirada f las obligaciones de las Corporaciones respectivas, solicita se aclaren estas dudas para la más inmediata y oportuna realización del servicio, y se disponga la forma en que se ha de verificar, la Corporación por quien haya de contratarse, y la inclusión ó no entre los exceptuados de las formalidades de subasta:

Resultando que la Junta Central del Censo informa que se trata de un asunto orgente; que los gastos de publicación habrán de ser satisfechos por la provincia; que la forma en que las Diputaciones debian satisfacer los gaslos era resolución privativa del Ministerio de la Gobernación, y que al mismo corresponde estimar si dicho servicio debe exceptuarse de la formali-

dad de subasta: Resultando que la expresada Junta Central ha remitido á este Ministerio copia de un acuerdo de la Junta pro-Pincial del Censo electoral de Huelva,

en la que se manifiesta no es posible publicar inmediatamente el número extraordinario del Boletin oficial, con las tistas definitivas, pues los trabajos han venido efectuándose por subasta y en un plazo proximamente de setenta y cinco días, y porque es preciso hacer copias de las listas para evitar que los originales se pierdan ó se alteren, y acordó que la realización de todos estos trabajos se efectuara en tres meses, à contar desde el dia en que sean entregadas aquéllas, y que se consulte este acuerdo con la Junta Superior Central: 10,04 9,00017

AFUNTABLENTO PE MORA DE ERRO

Comparison of the file

Considerando que la Junta Central del Censo entiende que el gasto de impresión de las listas electorales corresponde satisfacerlo como carga del presupuesto provincial, en armonía con lo que dispone el párralo 2.º del artículo 14 de la ley de 8 de Agosto último, y que, por tanto, está resuelta eu este particular la duda que expresa la Comisión provincial de Córdoba:

Considerando que la dificultad que podía ofrecerse, relacionada con falta de consignación en presupuesto, no ha de tener realidad, porque siendo obligación de la provincia satisfacer los gastos de impresión de las listas electorales, con arreglo á la ley anterior, sólo podrá acontecer que la consignación no fuere suficiente y haya necesidad de acudir á la partida de imprevistos:

Considerando que tratándose de un servicio de urgencia extraordinaria, nacida ésta de circunstancias imprevistas, no puede sujetarse el mismo, por su perentoriedad y condición especial, á los tramites que exigen la subasta y el concurso, y, por tanto, es forzoso aplicar el caso de excepción que establece el apartado 6.º del artículo 41 del Reat decreto de 24 de Enero de 1905;

S. M. el REY (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer:

1.º Que las Diputaciones provinciales han de sufragar necesariamente todos los gastos que origine la impresión de las listas definitivas, con cargo á la partida consignada, y si no fuese suficiente, à la de imprevistos.

2.º Que el servicio pueden realizarlo por administración, sin sujetarse á las formalidades del Real decreto de 24 de Enero de 1905, por estar de lleno comprendido el caso en el apartado 6.º del art. 41 de la citada disposición. .eldin theil on t

De Real orden lo digo à V. S. para su conocimiento, el de las Corporaciones provinciales à quienes interesa y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de Febrero de 1908. - Cierva. -- Sr. Gobernador de la provincia de ..... 5114 no 0111185 egalo, e. e. e. priph, cincita ini, and

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

En established agentification of contract

Lan ab outs! Non. 730 oisite as all all a silve is a contrate of the contrate

han it siz Lacuration I IN Chiesus, Lin

Don Carlos García Alix, Gobernador civil de esta provincia,

Hago saber: Que D. Luis Argemi de Marti, vecino de Barcelona, ha presentado una instancia solicitando se le concedan treinta pertenencias mineral de hierro con, el nombre de España, sitas en el término municipal de Prades, paraje que llaman «Riu», en terrenos de Cosme Vila Vilalia, José Vila Espasa, José Alsina Espasa y José Pamies Baleñá; lindantes al Norte verdadero con el barranco del «Riu», al Este con viuda de Antonio Casanovas, al Sud con José Vila Espasa y al Oeste con el camino de Vilanova á Prades, cuyo registro le ha sido admitido por decreto fecha de hoy, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el centro de la puerta de entrada de un cobertizo propiedad de Cosme Vila Vilalta, sito á la márgen izquierda del barranco del «Riu»; desde el referido punto de partida y en dirección al Norte verdadero se medirán 100 metros y se fijará la 1.ª estaca; de ésta en dirección al Este se medirán 500 metros y se fijará la 2.a; de ésta en dirección al Sud se medirán 300 metros y se fijará la 3.ª; de ésta en dirección al Oeste se medirán 1.000 metros y se fijará la 4.ª; de ésta en dirección al Norte verdadero se medirán 300 metros y se fijará la 5.a, y de ésta á 500 metros al Este se hallará la 1.ª estaca, quedando así cerrado un rectángulo de 300.000 metros cuadrados que serán las treinta pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de treinta días puedan producir sus reclamaciones, conforme el art. 28 del reglamento, los que se crean con derecho á ello.

Tarragona 28 de Febrero de 1908. - Carlos García Alix.

Núm. 732

Don Carlos García Alix, Gobernador civil de esta provincia,

20 A 61 (11) 86 18.

Hago saber: Que D. Luís Argemí de Marti, vecino de Barcelona, ha presentado una instancia solicitando se le concedan veinte pertenencias mineral de hierro con el nombre de «Sauta Barbara», sitas en el termino municipal de Prades, paraje que llaman «Castellot y Molino del Isidro». en terrenos de Buenaventura Abello Angles, Francisco Llotart Pojol y Juan Vila Vallverdu; findantes al S. O. con la villa de Prades, cuyo registro le ha sido admitido por decreto fecha de hoy, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el centro de la puerta de entrada del Molino del Isidro. propiedad de Buenaventura Abello Anglés, situado á una distancia de 100 metros de la población; desde el referido punto de partida y en dirección S. E. se medirán 50 metros y se fijará la 1.ª estaca; de ésta en dirección S. O. se medirán 100 metros y se fijará la 2.ª estaca; de ésta en dirección N. O. se medirán 200 metros y se fijará la 3.ª; de ésta en dirección N. E. se medirán 1.000 metros y se fijará la 4.a; de ésta en dirección S. E. se medirán 200 metros y se fijará la 5.2, y de ésta á 900 metros S. O. se hallará la 1.ª estaca, quedando así cerrado un rectángulo de 200.000 metros cuadrados que son las veinte pertenencias que se solicitan.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de treinta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 28 del reglamento, los que se crean con derecho á ello.

Tarragona 28 de Febrero de 1908, -Carlos García Alix.

Núm. 733

Don Carlos García Alix, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que D. Luis Argemi de Marti, vecino de Barcelona, ha presentado una instancia solicitando se le concedan veinte pertenencias mineral de hierro con el nombre de «San Marcos», sitas en el término municipal de Prades, paraje que llaman cTrillóns y Cam de las Forquetess, en terrenos de Pedro Trunilons Martorell, herederos de María Febré y viuda de José Estrada; lindantes al Norte verdadero con el torrente «Trillóns», al Este Sud con el camino de Prades y Ving-

hodí y al Oeste con el camino dels Trillóns, cuyo registro le ha sido admitido por decreto fecha de hoy, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá como punto de partida la punta más alta del cerro que llaman «Tosal de las Forquetas», de cuyo punto de partida y á una distancia de 400 metros se divisa la población de Prades; desde el referido punto de partida y en dirección al Este se medirán 100 metros y se fijará la 1.ª estaca; de ésta en dirección al Sud se medirán 100 metros y se fijará la 2.ª; de ésta en dirección al Oeste se medirán 1.000 metros y se fijará la 3.ª; de ésta en dirección al Norte verdadero se medirán 200 metros y se fijará la 4.ª; de ésta en dirección al Este se medirán 1.000 metros y se fijará la 5.a, y de ésta con 100 metros al Sud se hallará la 1.ª estaca, quedando así cerrado un perímetro de 200.000 metros cuadrados que serán las veinte pertenencias que se solicitan.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de treinta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 28 del Reglamento, los que se crean con derecho á ello.

Tarragona 28 de Febrero de 1908.— Carlos García Alix.

Núm. 734

Don Carlos García Alix, Gobernador

civil de esta provincia, Hago saber: Que D. Luis Argemi de Martí, vecino de Barcelona, ha presentado una instancia solicitando se le concedan veinte pertenencias mineral de hierro con el nombre de «Luisa», sitas en el término municipale de Vilanova de Prades, paraje que llaman «Riu», en terrenos de José Espasa Vilalta, José Espasa Sans y Ramón Espasa Martorell, lindantes al Norte verdadero con José Antón Sans, al Este con Viuda de Felipe Pamiso, al Sud con el Riu y al Norte con Juan Vilalta, cuyo registro le ha sido admitido por decreto fecha de hoy, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida, el centro de la puerta de entrada de un cobertizo propiedad de José Espasa Vilalta, sito à la margen derecha del Riu, desde el reserido punto de partida y en dirección Este se medirán 50 metros y se fijará la 1.ª estaca; de ésta en dirección al Sud se medirán 200 metros y se fijará la 2.ª; de ésta en dirección al Oeste se medirán 200 metros y se fijará la 3.ª; de ésta en dirección al Norte verdadero se medirán 1.000 metros y se fijará la 4.2; de ésta en dirección al Este se medirán 200 metros y se fijará la 5.ª, y de ésta á 800 metros al Sud se hallará la 1.ª estaca, quedando así cerrado un rectangulo de 200,000 metros cuadrados que son las veinte pertenencias que se solicitan.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de treinta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 28 del reglamento, los que se crean con derecho á ello, parte !

Tarragona 28 de Febrero de 1908. -Carlos García Alix.

#### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 735 JEFATURA DE FOMENTO

Presidencia del Consejo provincial de Agricultura y Ganadería

#### Circular

Este Consejo, en sesión de ayer, acordó hacer público por medio de la presente circular que todas las instancias que se eleven á la Superioridad solicitando subvenciones para premios de los concursos de ganados que se celebren durante el presente año en esta provincia se remitirán al Ministerio de Fomento, por conducto de esta Jefatura, una vez informadas por el Consejo de mi presidencia, antes del 30 de Abril próximo, por terminar en dicho día el plazo de admisión de solicitudes.

Tarragona 22 de Febrero de 1908. -El Jese de Fomento, Presidente. José Elías de Molins.-Por A. del C. P. de A. y G., el Ingeniero Secretario, Ramón Castañer.

#### Núm. 736 PARQUE ADMINISTRATIVO DE SUMINISTROS DE TARRAGONA

Debiendo adquirirse los artículos de inmediato consumo necesarios para las atenciones de este Establecimiento en esta capital, Lérida y Reus, se convoca por el presente anuncio á un concurso de proposiciones que tendrá lugar en esta Plaza en el local que ocupan las oficinas, calle de Reding, casa sin número, el día 13 de Marzo próximo, á las diez para los artículos de Subsistencias, y á las once para los de Utensilios.

Los artículos que han de adquirirse

Subsistencias: harina de primera, carbón cok, cebada y paja. De 100 de

Utensilios: petróleo, carbón vegetal y carbonacok.

Los que deseen tomar parte en el mismo presentarán sus proposiciones por escrito en pliego cerrado y muestras del artículo objeto de su oferta, manifestando los precios de cada artículo puesto al pie de almacén de cada una de las Plazas indicadas.

En las oficinas se hallarán de manifiesto las condiciones generales á que han de sujetarse los concursos. La Junta se reserva el derecho de admitir las proposiciones que considere más ventajosas entre (las presentadas y) de rechazarlas todas si así lo estimase conveniente. ... ... ... ... ... .... of 616.98

El autor ó antores de las que sean admitidas quedarán obligados á entregar los artículos en el improrrogable plazo que se determine, contado desde la fecha de su adjudicación; en la inteligencia de que deberán ser aquéllos en un todo iguales á las muestras presentadas, pues de lo contrario serán rechazadas, sin tener derecho á apelación el rematante.

Tarragona 27 de Febrero de 1908. -El Director, Antonio de Orios de 19

this per literate <del>fector it</del>s cur, saits

AYUNTAMIENTO DE MORELL

Lista definitiva de los indivíduos de Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan, mayores, cuotas de contribuciones directas en este pueblo. formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la Jey Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento

D. José Garriga Guiot. Francisco Llauradó Palau. Juan Llauradó Gaspá. Miguel Ventura Brufau. José Figueras Santamaria. Gabriel Llauradó Solé. Francisco Granell Domingo. José Domingo Guillemat. Una vacante.

Mayores contribuyentes

D. Bernardo Baldrich Mestre. Rafael Baldrich Mateu. José Fonts Prats. Carlos Calvó Mestre. Juan Estivill Granell. diaminager Francisco Motserrat Gasol, José Barbera Garriga. Francisco Pié Bardina. D. Ramon Pujol Girona. Juan Sendra Toldrá. José Domingo Ramón. Juan Domingo Ramón. José Roselló Barberá. Daniel Guarro Mir. José Gimenez Carrasco. José Santamaría Mañé. José Ferré Illa. José Torres Barberá. Juan Guinovar Granell. José Ferrán Mercadé. Joaquin Llevat Fort. José Sanromá Figueras. Juan Batalla Guinovart, Martin Llauradó Solé. Juan Torres Sagristá. Agustín Fábregas Olivé. Ramón Gomis Vallvé. Juan Domingo Queralt. Martin Torrebadell Sendra. Francisco Llauradó Solé. Pablo Torres Barberá. Antonio Domingo Garriga. José Barberá Sendra. José Español Balman. Pedro Ramón Ramón. Salvador Gaspá Sariñena.

Morell 27 de Febrero de 1908. - El Secretario, Ramiro Hortet. - V.º B.º -El Alcalde, José Garriga. Núm. 738

AYUNTAMIENTO DE MORA DE EBRO Lista definitiva de los individuos de Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este pueblo, formada en virtud de lo que prescribe

Señores del Ayuntamiento

el art. 25 de la ley Electoral de 8 de

Febrero de 1877 para Senadores.

D. Salvador, Costa Piñol. Antonio Asens Cardona. Manuel Costa Sastre. Roque Ranis Abella. 11 11652 900 Juan Montagut Piñoles silvende de Vicente Pujol Cambra. 5) Toisaga & Jaime Pedret Algueros sometto. Antonio Nogués Cambra. Francisco Blade Ferrus. massimul Francisco Campos Inglés. Indiastra nua Antonio Moras Pujol, and and guesty Domingo Martín Pasanau.

Mayores contribuyentes

D. Bautista Algueró Calanda. Antonio Algueró Piñol. Salvador Algueró Sedó. José Aragonés Sastre ..... José Antonio Asens Piñol, and the Juan Biset Pallas. 11 100 11 11 135 Francisco Bonamich Piñol. Soundo Juan Campos Cugat. Francisco Cardona Montagut. Román Casanova Descarrega: 10:1 José Casanova Riba. ... minanga José Costa Treig. José María Cuadres Riba. José Cugat Gurrera. Juan Dalmases Costa. Joaquín Dalmases Piñol. José Descarrega Asens. Francisco Descarrega Pedret. José Escoda Cardona. Juan Escribá Gil. Pablo Falcó Pujol. Isidro Gurrera Mañá. Jaime Hernández Asens. Bautista Hernández Solé. Bautista Launes Costa. Juan Llop Piñol. José Mani Ferré. Dionisjo Mañé Pedret. Ramón Margalef Solé. Juan Monlleó Algueró. Juan Bautista Moulleó Nogués. Antonio, Montagut Riba, Juan Mora Pujol, Juan Nogués Anguera. José Nolla Vidal Francisco Piñol Escribá. - 15 Juan Bautista Piñol Valls. Agustín Ripoll Rius. José Roda Aliés. pesteri**i**u.

D. José Samper Piñol. Jaime Sedó Bladé. Salvador Solé Abellá. Ramón Solé Ardevol. Pedro Solé Cardona. Manuel Solé Hervández. Pablo Treig Piñol. Agustín Vallobá Falcó. José Vallobá Falcó.

Mora de Ebro 22 de Febrero de 1908.-El Alcalde accidental, Antonio Asens. - El Secretario, Antonio Gaya.

Núm. 739 ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Torre de Fontaubella

Debiendo celebrarse el acto de la clasificación y declaración de soldados el día 1.º del próximo Marzo y hora de las catorce, cito y emplazo á los mozos Melitón García Sabaté, núm. i. y Juan Mur Victoria, núm. 5 del actual reemplazo, á fin de que compa. rezcan en estas Casas Consistoriales en el citado día y hora para que puedan ser tallados y reconocidos facul. tativamente y alegar cuantas reclama. ciones les puedan asistir para redimirse del servicio de las armas, y en caso de no comparecer les parará el perjuicio según dispone el art. 105 de la vigente ley.

Torre de Fontaubella 24 de Febrero de 1908. El Alcalde, José Salé. Alduras ad Númur 401111 de sant

> ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Albiñana

Terminado el reparto de consumos para el corriente año de 1908, queda de manifiesto por el término de ocho días hábiles en la Secretaria del Aruntamiento, para que pueda ser examinado libremente, por los contribuyentes y producir sobre el mismo las oportunas, reclamaciones. House 18691 98

Albiñana 24 de Febrero de 1908.-El Alcalde, José Sonet.

Núm. 741

Formado por la Junta municipal el repartimiento generali entre vecinos y hacendados para cubrir el déficit del presupuesto del corriente ano 1908, queda de manifiesto al público por término de ocho días, para que pued ser examinado por los contribuyentes y presentar las reclamaciones procedentes. electorales;

Serruega á los Sres. Alcaldes de los pueblos donde residan terratenientes de este término, hagan público este edicto en sus respectivas localidades para que llegue á conocimiento de dichos terratenientes y puedan hacer uso de su derechois v . inimivora planta

Albiñana 24 de Febrero de 1908. El Alcalde, José Sonet, mai 19609 50 - 9185 Fores - Núm 2 742 303 7 2 2980

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

ente le contra de Cenia i ent la saul Formados los repartimientos del impuesto de consumos y el de guarderia para el año actual, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, á contar desde el signiente al en que se publique este edicto en el Boletin oficial de la provincia, durante cuyo plazo podrán ser examinados y producirse las reclamaciones que procedan.

Cenia 25 de Febrero de 1908.-El Alcalde, Juan Piá.

Núm. 743 ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Puiglinos

Terminado el reparto de consumos de este distrito municipal correspondiente al actual ano, estará de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuniamiento durante ocho dias hábiles, para los efectos reglamentarios.

Paigliños 25 de Febrero de 1908. -El Alcalde accidental, Jaime Ferre

was all at at manage and at the Imprenta Spessires de J. L. Nel-le 1941

# Indice de las disposiciones publicadas en este Boletín oficial en el mes de Febrero de 1908

. min Noccreto organia Ando las Juntes	C.S. The state of	PA Land Num.	1127 - 1 . 1 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -
2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Espluga, Sarreal, Rocafort, Ti-	31, 32, 34, 35, 37, 39, 41, 43,	Indeterminado - Renuncias presen-
- MATETRACION DE HAVIEN	venys, Montmell y Ginestar 38	44,745 TV	tadas de los cargos de Concejal
ADMINISTRACIÓN a sobre consumos.  da.—Circular sobre consumos.  Notificación á varios Ayunta-	-Corbera, Solivella, Irlas, Santa	AUDIENCIAS LLa de Barcelona	de los Ayuntamientos de Blan- cafort, Vandellós, Vallfogona,
co intog not no haber remitted	Perpetua, Bot, Pobla de Mon- tornés, Cunit, Forés, Godall y	rer Munné	Riba, Figuera, Forés, Riudoms,
all Langentinientos de rustico,	Librens	The second of th	Santa Barbara y Pasanant 28
AGENTES EJECUTIVOS.—El de	-Ulldecona, Vilanova de Prades,	CONSEJO PROVINCIAL DE IN-	-Idem id. de Senant, Roquetas, Barbará y Calafell Autoriza-
enden sanrenito de Z. Biado.	Dosaiguas, Prigpelat y Alió 40	sobre la Exposición Hispano	de ción de un gasto diferible al,
Elde Pradell emuargo de un-	- Villalba, Vilaplana, Masdenverge, Creixell, Margalef, Cabacés y	Francesa que ha de celebrarse	Alcalde de Amerlla 30
cas	Calafell	CONSELO DE OVINCIA DE ACEL	— Circular sobre el desarrollo de la palomilla en los olivos 34
Tarrota apremio de segundo	-Lloá, Altafulla, Vilanova de Es- cornalbou, Puigtiñós, Pasanant,	CONSEJO PROVINCIAL DE AGRI- Coltura y Ganaderia.—Circular	Jefatura de Obras públicas.—Se-
eagaaa14 . 12 . 6 16 1 . 6 . 6 . 7	Vilella baja y Vilavert	sobre las faisificaciones y adul-	nala dia para proceder al pago
El de Tortosa embargo de una 32	- Mas de Barberáns, Cabra, Coll-	cueppo Nacional DE INCE	de los terrenos expropiados en Masroig
Ri de la id	dejou y Aiguamurcia, Vallmoll, rectificado	CUERPO NACIONAL DE INGE- nieros de Montes. — Circulares	-Proyecto del trozo 2.º de la ca-
Flude Falset, Id	- Alforja:	sobre aprovechamientos fores-	rretera de Alcolea á Tarragona,
El de Torroja, id	- Almoster, Roda de Bará, Arbós,	tales	Minas.—Instancia de Adolfo de,
_ Ride Tortosa y Palset, id 41	Bisbal del Panades, San Jaime,	DELEGACION DE HACIENDA.—	Nait
El de Ulldemolins subasta finca. 51	Santa Oliva, Bañeras, Albiñana y Capafons	Impone multa al Ayuntamiento	-Renuncia de Bartolomé Rovirola
ALCAEDIAS Arriendo á venta li	- Pla de Cabra y Masó 49	de Montreal	de la mina Emilia
14 hre Montbrio de Tarragona 38	-Valls, Patlaresos, Pont de Ar-	—Impone multa á los Ayuntamientos que no han remitido el padrón	Maria Soligues Pujol 31
-Alcoversit shoping Albiald 44	mentera, Argentera, Bellvey, Montbrió de Tarragona, Castell-	de cédulas	Aprueba el expediente de la mina,
Apéndice al amitlaramiento. Fal-	vell, Pilas, Miravet y Vallfo-	-Circular de la Dirección general	Hispania 32
04 set	gona	sobre créditos que puedan tener contra la Caja general de De-	— Cancelación de las minas que se expresan
Guentas:-Rojals	-Porrera y Falset	pósitos las Corporaciones mu-	-Aprueba los expedientes de mi-
-Torre del Español y Mourroig 34 -Cenia y Roquetas 35	Padrones de cédulas. Vilaseca 28	nicipales39	nas que se expresan
Montbrió de la Marca	-Guiamets, Villalba y Borjas 30	-Liquidación de los valores del	<ul> <li>Instancia de José Vehí</li></ul>
-Amposta 39	- Aldover	Estado encomendada á los Ayun- tamientos que se citan. — Aviso	eía de dose in Serialio Co. 44
-Tivenys	-Alcabar	sobre condonación de multas 41	-Declara franco y registrable el
Pinellelin of our collection in 51	-Nulles 29:1010 - 10:1010	-Señala día para pago de los li-	Demarcación de las minas Egira.
-Gandesa 291301. 90. 21.00136011119. 53	- Ginestar	— Anuncio sobre franqueo Inter-	y Magdalena
Distribución de fondos.—Tarragona mes de Febrero.—Valls, Enero. 52	— Bonastre, Montmell y Ascó 39 — Vilaplana y Flix	le nacional	Orden público Relación de licen-
Estadistica de mortalidad.—Tarra-	-Tarragona, carruages de lujo etc. 43	-Liquidación de valores del Es-	Cias de uso de arma y caza 32
gona publica la del mes de Enero. 36	Torroja y Cherta	tado cuya cobranza se halla en- comendada á los Ayuntamien-	Pesas y medidas. — Anuncia la com- probación en el partido de Reus. 51
Extractos.—Requetas, Enero.—Fi- guerola, 2.º trimestre 1907 39	— Vilanova de Escornalbon y Masó. 52 — Rindecañas	tos. — Anuncia el pago á las	GOBIERNO MILITAR Anuncio
Santa Coloma, 4:0 id. id 45	Presupuestos ordinarios - Vimbodi. 34	Clases pasivas	mestrales
Indeterminado Tarragona, pro-	-Bonastre	DIPUTACION PROVINCIAL Sub- venciones à los pueblos inun-	Harris Aller Committee (18)
de enlace entre el de Pr y Mar-	Reemplazos Santa Perpetua, cita	dados que se citau	HOSPITAL MILITAR Adquisi-
galley Rambla de Castelar. Al-	á varios mozos	DIRECCION GENERAL DE CO-	ción de varios artículos de con- sumo
cover, convoca Junta general á	-Cabra, Godall, Cherta y Pera-	rreos. — Anuncio sobre certifi- cados de valores	12   Ang Hong Hong with and an
Montblanch, solicitud de Fran-	fort, id	DISTRITO FORESTAL DE TA-	Indice de Enero
cisco Ulldemolins y otro para	bellá, id		INSPECCION DE HACIENDA.
establecer una industria consis-	- Vallmoll, id	1 1 1 1 1	Anuncia haber cesado D. Casi- miro Zorio Palomar 45
tente en la matanza de ganado caballar, etc.—Masó, convoca	-Bonastre, Corbera y Montreal, id. 33 -Torre del Español, id	1 0-	INTERVENCION DE HACIENDA.
á Junta general á los regantes	-Riudecols y Horta, id 49	<b>G</b>	- Vencimiento del cupón nú-
de las aguas del río Francoli 31	-Dosaiguas y Perelló, íd	[마마마 :	INSTITUTO GEOGRAFICO Y ES-
-Aleixar, anuncia haber desapare- cido Teresa Escoda Viarnau 46	-Cunit, Ribarroja y Capsanes, id. 53 Repartos.—Guiamets	2	
Listas de Compromisarios. — Vilabe-	-Freginals	-Circular á los Alcaldes para que	funciones durante el mes de
Ila y Santa Coloma 29			— Idem id. en el de Enero 35
-Vinebre, Constantí, Pauls, Salo- mó, Pira y Marsá	- Mora de Ebro	pone la Real orden circular de	J
-Vandellós, Galera y Pradell 32	Make Salar Control of the Control of	7 de Febrero 36	JEFATURA DE FOMENTO.—Cir- cular sobre la Exposición que
-Reus, Palma, Torre del Español,	- Flix	이 [1] - [4]	ha de tener lugar en Zaragoza. 36
Vilaseca, Ametlla, Borjas, San- ta Bárbara, Roquetas, Perelló,	- San Jaime, Ceballá y Cambrils 44 - Vinebre	ciados Idem prohibiendo se	JEFATURA DE OBRAS PUBLI-
Aleixar, García, Catllar y Riba. 33	-Tamarit, Bañeras, Arbós, San	corran toros y vaquillas por las	cas. — Expropiación de terrenos
-Vallmoll, Tortosa, Flix, Fregi-	Vicente y Canonja	### (AND CORPORATE THE PROPERTY OF THE CONTROL OF T	en Tortosa con motivo de la construcción del canal de la iz-
Montroig, Riudoms, San Carlos,	- Cambrils		quierda del Ebro
Benisanet, Maslloreus, Garidells	-Pilas, Masdenverge y Pira 53	clamado por el Sr. Presidente	-Expropiación de terrenos en
y Montbrió de la Marca 34	I/ // // // // // // // // // // // // /	de la Asociación general de Ga- naderos del Reino	Valifogona
-Brafim, Torroja, Ceballá, Fatare- lla, Montblanch, Cherta, Gande-	de la plaza de Prim 32	1 30000 D 10000 B 1000	JUNTA DE INSTRUCCION PU-
sa, Cambrils, Bisbal de Falset,	-Tarragona construcción de una	el 31 de Agosto próximo 41	
Alfara y Mora la Nueva	cloaca y albañales en las calles	-Idem ampliando el plazo de re- dención hasta el 29 del actual. 47	los Catedráticos, Profesores y Maestros tienen obligación de
-Vallelara, Pinell, Batea, Ampos- ta, Bellmunt y Poboleda 36	—Selva, pesas y medidas y otros 34		residir en las poblaciones donde
- Forre de Fontaubella, Rojals, Be-	-Torredembarra conducción de	nos y suplentes que han de for-	deban prestar servicios como
nifallet, Ascó, Aldover, Prat de	Vacantee Alfone Secretorie 90		Nombramientos de Maestros iu-
Compte, Cornudella, Vendrell, Capsanes, Morera, Querol, Co-	-Miravet, Depositario é Inspector	— Idem á los Alcaldes que no han	terinos de Vespella y Pont de
nesa, Arboli, Pobla de Mafu-	carnes 46	remitido la lista de mayores	Armentera
-San Vicente, Gratallops, Botarell,	- Alforja y Vallmoll, Farmacéutico. 52	—Idem rectificando el nombre del	-Circular à los Maestres para que remitan su hoja de servicios 36
nindecanas, Caseras, Perafort,	ARRENDATARIA DE SERVICIOS públicos. —Itinerario de la co-	Compromisario del Centro Ca-	-Relación de Escuelas vacantes
Viella alta, Rourell, Llorach,	branza en varios pueblos, 29,	tólico de Falset 52	en esta provincia, 46

-Circular sobre organización de	-El de Gandesa, id. de Bautista
lag Inning locator Cita Carlon	
las Juptas locales de primera	Martí Adriá
ensenanza 47	-El de Tarragona, id. de Migue
—Relación de Escuelas vacantes 51	Germá Arqué
-Idem id Nombramientos de	-El de Reus expediente sobre de
Maestros	
HINTA DROUNCLAL DEL CENCO	claración de ausencia de Jose
JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO	Bas Alomá
electoral Constitución de la	- El de Tarragona sentencia con-
misma en sesión pública 34	tra Francisco Masiá Forony
-Boletin extraordinorio sobre in-	-El de Tortosa notificación á los
# # # # # # # # # # # # # # # # # # #	
clusiones y exclusiones 50	herederos de Rita Iglesias
JUZGADOS DE INSTRUCCION. —	-El de Valls subasta fincas de
El de Tortosa cita á Ramón	José Armengol Domenech
Rodriguez Sanz El de Gan-	-El de Vendrell, id. de los here
	[10]
desa subasta fincas de Joaquío	deros de Luís Bassa Ferrer
Celma Giné	JUZGADOS MILITARES El de
El de Gandesa cita á José Villa-	Figueras cita á Salvador Jesús
grasa Torné - El de Mont-	Montero
blanch, á Bienvenido Sabaté	
	-El de Tarragona, á Francisco
Gil33	Gil Genius
-El de Falsel subasta fincas de	JUZGADOS MUNICIPALES. — EI
Juan Castellnou Boquera 34	de Riudoms expediente poseso-
- El de Barcelona cita á Antonio	rio à savor de José Mestre Nas-
y Carmen Ballart El de Fa!-	
	pré El de Cambrils, vacante
set, á Ricardo Catalá Marsal 35	la plaza de Secretario. El de
El de Tortosa, á Saturnino Ortiz	Alfara. id
Miralles y ouros	-El de Valls cita á los herederos
El de Tarragona, á las personas	de Juan Rabadá Cañellas El
que les hayan sustraído varios	
die les mayan sustraine varios	de Montblanch vacante la plaza
trozos de tubería. — El de Valls,	de Secretario suplente. — El de
á Juan Vives Virgili	Brasim la de Secretario
El de Tortosa hallazgo de un ca-	-El de Montmell cita á los here-
dáver en la via férrea 42	deros de Teresa Vidal Sagmoy.
- El de Tarragona eita é Bornarda	
El de Tarragona cita á Bernardo	-El de Santa Bárbara sentencia
Alfaro Navas El de Calamo-	contra un mendigo de ignorado
cha, á varios sugetos	paradero
-El de Tortosa, hallazgo de un	-El de Bonastre, id. contra los
cadáver 47	
- Fl' de Pene eite é Dedre Sallante	herederos de Ramón Guell Gi-
El de Reus cita à Pedro Sellarés	ralt. El de Roda de Bará cita
Esplugas	á Salvador Obiols Casals
El de Tortosa, á José Gombau 51	-El de Montbrio de Tarragona, á
JUZGADOS DE PRIMERA INS-	los herederos de Francisco
tancia. El de Tortosa cita á	
	Guasch Capafons
Ramon Rodriguez Sanz 29	- El de Mora de Ebro concesión
El de ld. subasta una finca de	de la Cruz de la Orden civil á
Salvador Piera Baillori y oiros.	Antonio Algueró Piñol
-El de Montblanch cita á Juan	- El de Valls sentencia contra los
Ralagna Islanda	
Balagué Lladó30	herederos de Juan Rabadá Ca-
El de Tarragona demanda de	ñellas El de Irlas, íd. contra
pobreza por María Sabatés Bo-	Pedro Anguera y otros.—El de
gué	Carra Oliva haras at the terms
El de Reus subasta fincas de	Santa Uliva vacante la plaza de
Maria Aballa Cantia a stra	Secretario
María Abelló Sentis y otro 33	-El de Tortosa concesión de la
-El de Tarragona sentencia con-	Cruz de la Orden civil à favor
tra Laura Mestre Aragonés.	de Salvador Videllet Sol
El de Vendrell cesación del	
Procurador Baldomero Miquel. 34	MINISTEDIO DE LA CODERNA
El de Manible de la Miquel. 34	MINISTERIO DE LA GOBERNA-
El de Montblanch subasta fincas	ción.—Real orden y relación
de Ramon Febré Espasa 37	de los Aspirantes admitidos á
" igst. G besat reduct a proces	
A consequence of the state of t	

151 Ent C 0 10 Fin HACHINES.

-23 7 U 11/1... P. 3 HE JEE CO.

AND STORY OF FREE PROPERTY AND ASSESSMENT OF THE PARTY OF

per eller en propriette e primer e

National Comments

Section to the first term of the section of the sec

20 EC 12 ... 20 EX E

The state of the s

Miles and the first of the second second

Some and were an extra and a series of the s

THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH

-El de Gandesa, id. de Bautista
Martí Adriá 38
— El de Tarragona, íd. de Miguel Germá Arqué
-El de Reus expediente sobre de-
claración de ausencia de José
Bas Alomá 42
- El de Tarragona sentencia con-
— El de Tortosa notificación á Jos
herederos de Rita Iglesias 46
-El de Valls subasta fincas de
José Armengol Domenech 49
-El de Vendrell, id. de los here-
deros de Luís Bassa Ferrer 51 JUZGADOS MILITARES.—El de
Figueras cita á Salvador Jesús
Montero 35
-El de Tarragona, á Francisco
Gil Genius
de Riudoms expediente poseso-
rio à savor de José Mestre Nas-
pré El de Cambrils, vacante
la plaza de Secretario. El de
— El de Valls cita á los herederos
de Juan Rabadá Cañellas, —El
de Montblanch vacante la plaza
de Secretario suplente. — El de
Brafim la de Secretario 34
- El de Montmell cita á los here- deros de Teresa Vidal Sagmoy. 36
-El de Santa Bárbara sentencia
contra un mendigo de ignorado
paradero
-El de Bonastre, id. contra los
herederos de Ramón Güell Gi- ralt.—El de Roda de Bará cita
á Salvador Obiols Casals 38
-El de Montbrio de Tarragona, á
los herederos de Francisco
Guasch Capafons40
El de Mora de Ebro concesión de la Cruz de la Orden civil á
Antonio Algueró Piñol 51
- El de Valls sentencia contra los
herederos de Joan Rabadá Ca-
ñellas. — El de Irlas, íd. contra
Pedro Anguera y otros.—El de Santa Oliva vacante la plaza de
Secretario
-El de Tortosa concesión de la
Cruz de la Orden civil à favor
de Salvador Videllet Sol 53
MINISTERIO DE LA GOBERNA-
ción.—Real orden y relación
de los Aspirantes admitidos á
to the second of

The state of the state of the

A threat - divid stallaria

to the state of the same of th

211

e as an age of the first

	Vigilantes del Cuerno de Vigi-	
2	Vigilantes del Cuerpo de Vigi- lancia. —Otra respecto á la de-	1
A 1962	signación de Mesas electora-	100
) ,	les Otra referente al despa-	
	cho de vino en domingo en las	വ
- Common	Sanidad.—Movimiento de pobla-	29
•	ción en esta provincia durante	
	el mes de Diciembre	32
	-Real orden circular prohibiendo	
;	se corran toros y vaquillas en-	
Ī	sogados ó en libertad por las	
)	calles y plazas de las poblacio-	
-	nes.—Otra aplazando la cons-	
-	les hasta que tenga lugar la re-	
	novación de los Ayuntamientos.	35
	-Idem convocando la elección de	00
	Vocales obreros y patronos del	
	Instituto de Reformas Sociales.	36
	-Idem nombrando Auxiliares De-	
-	legados regionales de la Sec-	
	ción tercera del Instituto de	40
1	Reformas Sociales	42
1	-Idem disponiendo se convoque concurso para proveer las Ins-	
	pecciones primera, etc.—Otra	
1	nombrando Vocales de la Junta	
1	Central de la Comisión perma-	
-	nente contra la tuberculosis à	-
1	los señores que se expresan.	
1	Real decreto sobre incendios	10
1	en los cinematógrafos	43
1	bre aftosa en el distrito consu-	
1	그는 그	46
1	-Real decreto aprobatorio del ad-	
1	junto Reglamento de la ley de	O <sub>j</sub>
	마음에 있는데 HELD (1987) - HELD (1	47
1	Real orden (reproducida) sobre	
1	el trabajo de las mujeres y	10
1	Real decreto sobre protección á	49
1	la infancia en cuanto se refiere	-
1	á la mendieidadIdem refe-	1.5
1	rente á la mejor organización	eer I
1	de los servicios de Vigilancia y	
1	Seguridad	52
1	-Idem disponiendo que en todas	100
	las casas dedicadas á vecindad	
1	haya necesariamente un portero	(4)
1	encargado de la vigilancia de la escalera	53
1	MINISTERIO DE LA GUERRA.	שני
	Real orden para que se con-	11
	centren en las Cajas de recluta	
-	los individuos pertenecientes al	
	reemplazo de 1907	14
l	MINISTERIO DE HACIENDA.	

The second of the second secon

I die la propose sally product plan value cond

The Dr. and had the property of the second

SAFE and the second control of the safety

was defined that are the get advise

I be a decrease of the second second

THE DATE OF THE RESIDENCE OF THE RESIDE

are an array of the second of the second of

Take segment a second of the contract of

	Real orden relativa al monopo.
	lio de cerillas fosfóricas y toda
	clase de losforos
	MINISTERIO DE INSTRUCCION 06
	pública y Bellas ArtesReal
	decreto organizando las Juntas
	locales de primera enseñanza 45
Y	World on a sub-officer of the distribution
	PARQUE ADMINISTRATIVO DE
	suministros. — Adquisición de
	artículos de consumo 32
	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE
	Ministros - Real decreto dispo-
	niendo que el día 8 ondes eloA
	pabelión nacional á media asia
	en todos los edificios, etc 34
	REAL ESCUELA DE AVICUL.
	tora.—La de Arenys de Mar
	abre el curso para el presente
	año
	S
l	SOCIEDADESEl Sindicato de
I	Riegos de los Prados de Am-
	posta convoca á Junta general. 32
١	-El del Delta derecho del Ebro
	declara incurso en el apremio
l	de primer grado á Ramón Fe-
	rré Ibáñez33
	-El Gasometro terraconense con-
	voca a Junta general
	-El Sindicato Agricola del Ebro
	id. id
	-El Banco de Tortosa, balance de
	1907
	-El Idem de Valls, id
	SUBASTASIdem de una finca
	de la incapacitada Ernesta Mu-
	Ileras Mestanza30
	TESORERIA DE HACIENDA.
	Anuncio para que envien los
	Ayuntamientos que se citan las
	certificaciones de ingresos y pa-
	gos verificados el año último. 29
	Declara incursos en el apremio
	de primer grado á los Ayunta
	mientos que se citan
	-Idem id, á los deudores que se
	expresan
	Idem id
	-Recurso presentado por Ramon
	Jané Pinol
	TRIBUNAL PROVINCIAL DE TA-
	rragona.—Relación de pleitos
	incoados ante el mismo 43
	The state of the s

Imprenta Sucesores de J. & Nel-lo.

else blick to any the second decision er e a said arion en a 1000 delagi tion top of the state of the sine of L' THU THE - THE THE

le . wo and wit lott reces sel ob-First Control of Libraries (10x10) A-et in brother better inched refer in die Listes of Comparison in States ⊤ . ....... ... ... nedoli i........ γ s#∮ -Vinelly, it is is it is in a pair

manager and a feat many manual box

221.17 : 1/1 . buf @ . i e. that and the in the interest ---Reus, Pattern Police det E. eur Viluseca. Years'. Here's at (1) (1) (1) (2) (2) (3) (3) (3) (4) (4) (4) (4) (4)

and entire the second of the s · Later I de la later I later I la later I la The second of th State of the second sec

In the state of t The state of the s 1 23 1 25 

the rest of the second of the in it. I are told at the contract of the contr where  $\Gamma$  is the state of  $\Gamma$  in  $\Gamma$  is the state of  $\Gamma$ Till the state of 

The Versal and the second seco